



HECHO RELEVANTE

Adjunto se remite texto del Hecho Esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros de Santiago de Chile, por la empresa ENERSIS, participada de Endesa:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial que el Comité de Directores ha examinado y por la unanimidad de sus miembros, ha remitido al Directorio sin observaciones el contrato de suscripción de acciones a celebrarse entre Enersis S.A. y su controlador, Endesa, S.A., para su difusión a los accionistas. El contrato será sometido para su aprobación a la Junta Extraordinaria de Accionistas que resolverá acerca del aumento de capital en Enersis S.A., citada para el día 20 de diciembre del año en curso. Dicho contrato, en carácter de borrador y sin sus anexos descriptivos, estará disponible para el examen de los señores accionistas en la Gerencia de Inversiones y Riesgos de Enersis S.A., ubicada en Santa Rosa 76, Piso 15, Santiago, y en la página web de la sociedad: www.enersis.cl.

Adicionalmente, se comunica con carácter de hecho esencial que el Depositario Citibank ha informado que no otorgará al Presidente del Directorio el voto discrecional de aquellos tenedores de ADRs que no hayan expresado intención de voto.”

Madrid, 19 de diciembre de 2012